

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES¿.

CONSIDERANDO :

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes¿, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Coronel Juan Bautista Colmenares, Jefe de la Casa Militar asignada al Primer Mandatario boliviano en su visita a Venezuela, ha demostrado ser un leal amigo de nuestro país, contribuyendo desde sus elevadas funciones al fortalecimiento de las relaciones de Bolivia y la hermana Nación, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Asciéndese al Grado de COMENDADOR de la Orden del ¿Cóndor de los Andes¿, al señor Coronel Juan Bautista Colmenares.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze Murillo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a.i.